



Convocatoria de Alumnado Interno de Cátedras de Proyección Universitaria y Aulas culturales de la Universidad de Córdoba. Curso 2024/2025

Acuerdo de Consejo de Gobierno, en sesión ordinaria de 31 de octubre de 2024, por el que se aprueba la Convocatoria de Alumnado Interno de Cátedras de Proyección Universitaria y Aulas culturales de la Universidad de Córdoba. Curso 2024/2025.

Como extensión de la normativa en vigor relativa a los Colaboradores/as Honorarios/as, aprobada por Consejo de Gobierno, en sesión ordinaria de 28 de abril de 2023, Reglamento 16/2023, por el que se regula la creación y el funcionamiento de los Centros y Cátedras de la Universidad de Córdoba, se seguirán las siguientes **Instrucciones sobre Alumnado interno de Cátedras y Aulas de la Universidad de Córdoba**:

- El Rector podrá nombrar a estudiantes, como alumnos internos de las Cátedras o Aulas de Proyección. Los nombramientos tendrán la duración de un curso académico.
- El número máximo de alumnos que podrán ser nombrados por cada Cátedra/Aula en el Curso Académico será de 7.
- Una misma persona solo podrá ser nombrada alumno interno de una sola Cátedra o Aula para el mismo Curso Académico, ni hacerla compatible con el disfrute de una beca relacionada con la extensión universitaria, con actividades culturales, o con la participación estudiantil, como tampoco con la realización de prácticas académicas externas en el Aula y/o Cátedra.
- Para ostentar la condición de alumnado interno de una Cátedra o Aula, es necesario ser, durante el curso de nombramiento, estudiante de cualquier titulación o estudio oficial en la UCO, habiendo completado, en el caso de los estudiantes de Grado, como mínimo el primer curso de los correspondientes estudios.
- Las solicitudes de propuestas de nombramientos de alumnado interno deberán dirigirse por la Cátedra o Aula correspondiente al Rector, y presentarse desde el 4 al 15 de noviembre de 2024 (ambas fechas inclusive), a través del Registro Electrónico, mediante solicitud genérica.
- Con las propuestas de nombramiento de colaboradores/as honorarios/as, se deberán incluir las actividades que se les encomendarán y un cronograma de las mismas.
- La selección de las propuestas la realizará el Consejo Asesor o Comisión Mixta, teniendo en cuenta el expediente académico, la experiencia y la participación previa en las actividades del

Código Seguro de Verificación	VZDRSHQC24XZAVJMTDRB4TU53U	Fecha y Hora	05/11/2024 14:11:43
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	Secretaría General de la Universidad de Córdoba		
Url de verificación	http://sede.uco.es/verifirma/code/VZDRSHQC24XZAVJMTDRB4TU53U	Página	1/2



Aula o Cátedra o en el proyecto de actividades presentado. Una vez hecha la selección se propondrá al Rector para su nombramiento.

- Las labores del estudiantado interno serán fijadas por la Comisión de seguimiento de cada Cátedra o Consejo Asesor del Aula correspondiente y se desarrollarán en un horario de entre 3 y 5 horas semanales.

- Podrán proponerse estudiantado colaborador titular y suplente. En caso de que el alumno/a interno/a no cumpla con las actividades asignadas, podrá ser revocado su nombramiento, ocupando su plaza el/la suplente siguiente.

- Para el reconocimiento definitivo de la condición de alumno/a interno/a y su certificación oficial será necesaria una Memoria del Director/a o Coordinador/a del Aula /Cátedra correspondiente, especificando las actividades desarrolladas durante el curso 2024/25 y solicitando nombramiento al Vicerrector de Estudiantes y Cultura. Dicha memoria se enviará a través de Registro Electrónico, mediante solicitud genérica, antes del 1 de octubre de 2025. En caso de no recibir dicha memoria no se emitirá el nombramiento.

Código Seguro de Verificación	VZDRSHQC24XZAVJMTDRB4TU53U	Fecha y Hora	05/11/2024 14:11:43
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	Secretaría General de la Universidad de Córdoba		
Url de verificación	http://sede.uco.es/verifirma/code/VZDRSHQC24XZAVJMTDRB4TU53U	Página	2/2

